



Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Hasenkamp
1983 - 2023 • 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

☎ 0343 4930069 / 096 - Int. 111
✉ municipalidad@hasenkamp.gob.ar
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



RESOLUCION N° 123 /2023

Hasenkamp, 29 de Junio de 2023

VISTO:

La presentación realizada por el SUOYEM que nuclea la mayor cantidad de empleados del Municipio;

Y CONSIDERANDO:

Que solicita un anticipo de la cuota societaria que mensualmente se le abona al Sindicato por retenciones realizadas al personal afiliado;

Que su pedido obedece a la necesidad de remplazar el cielorraso de su sede, que se encuentra sumamente deteriorado y no cuentan con fondos suficientes para hacerlos sin la participación del Municipio;

Que la suma solicitada de \$ 350.000.00 ofrecen devolverla en cinco (5) meses, de Julio a Diciembre de 2023 con la cuota retenida a cada afiliado;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice a realizar el gasto;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP RESUELVE

Art. 1º) Autorízase a otorgar al Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales, la suma de \$ 350.000.00 (trescientos cincuenta mil) en concepto de anticipo de cuota que se le retiene mensualmente al personal afiliado, destinado al cambio del cielorraso del Salón de su Sede Sindical, a devolver en los 5 (cinco) meses venideros de 2023.-

Art. 2º) Autorízase a la Tesorería Municipal, a retener mensualmente el importe correspondiente a la cuota sindical y aplicarlo a la devolución del anticipo autorizado en el presente.-

Art. 3º) El gasto que demande la aplicación del Artículo 1º deberá imputarse a Finalidad 1 y Función 90.-

Art. 4º) Regístrese, publíquese y archívese.-


Olga Beatriz Graciani
Sec. Hac. y Finanzas


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal